

Orden del Día
Consejo de la Facultad de
Enfermería
Sesión extraordinaria del
27/10/2025
Hora 13:30
Nº20/25

I - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO

Nº de Puntos

Tema urgente

1.

- **Asunto: Propuesta de realización de Consejo Extraordinario**

P. de R.:

En virtud de que las próximas Elecciones Universitarias están previstas para el miércoles 12/11/2025, fecha en la cual correspondería la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, establecer en este sentido la realización de un Consejo Extraordinario para el lunes 17/11/2025, en el horario habitual.

Repartidos Anteriores

2.

- **Asunto: Repartido del Consejo de Facultad de fecha 15/10/2025.**

Repartido

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 15/10/2025.

Asuntos postergados

3.

(Exp. Nº 221150-000454-25) - Asunto: SOLICITUD DE EXTENSIÓN HORARIA EN EL CARGO Nº5188, OCUPADO POR LA DOCENTE ARACELI OTAROLA DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO 01/09/2025 Y POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS.

(Según informe de Secc. Personal en actuación Nº 1, la docente Otarola tiene una EH concursable por lo cual corresponde considerar otorgar extensión horaria de carácter permanente por el período 01/09/2025 al 31/08/2027).

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana Interina Prof. Lía Fernández, que en uso de las atribuciones

establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a otorgar a la Prof. María Araceli Otarola Acosta C.I. 3551.485/4, una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales, en el cargo de Profesora Titular del Departamento de Salud Mental, cargo N° 5188. Esc.G Grado 5, efectivo, por el período comprendido entre el 01/09/2025 y el 31/08/2027. antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000454-25.

Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2

4.

(Exp. N° 221150-000185-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA QUE EL PRÓXIMO 30/11/2025, VENCE EL CARGO EFECTIVO N° 2608, ESC. G, G° 2, 20 HORAS SEMANALES, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN, OCUPADO POR LA DOCENTE MALENA LASALVIA

Distribuido Nro: 221150-000185-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Lic. Malena Lasalvia, en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 2608, 20 horas semanales, que ocupa en efectividad hasta el 30/11/2025.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Malena Lasalvia, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Administración, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2608, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

Vencimiento Efectiv. G°3 - G°4 - G°5

5.

(Exp. N°221150-000186-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA QUE EL PRÓXIMO 30/11/2025, VENCE EL CARGO EFECTIVO N° 3602, ESC. G, G° 3, 30 HORAS SEMANALES, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN, OCUPADO POR LA DOCENTE SERRANA OSTOLAZA.

Distribuido Nro: 221150-000186-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Sra. Serrana Ostazola para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gº3 , 30 horas semanales de la Unidad Académica Administración de los Servicios de Salud.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración de los servicios de Salud.
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 22.000.10.100.
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Sra. Serrana Ostazola, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Administración de los Servicios de Salud, Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales, N° 3602, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

6.

(Exp. N° 221150-000251-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA QUE EL PRÓXIMO 31/12/2025, VENCE EL CARGO EFECTIVO N° 3060, ESC. G, Gº 3, 36 HORAS SEMANALES, OCUPADO POR LA DOCENTE MYRNA BENÍTEZ, DE RIVERA.

Distribuido Nro: 221150-000251-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Myrna Benítez, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 36 horas semanales del Centro Universitario de Rivera.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Coordinación del mismo.
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2210210100.
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Sra. Myrna Benítez, en el cargo de Profesor Adjunto del Centro Universitario de Rivera, Esc. G, Grado 3, 36 horas semanales, N° 3060, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

Prórroga Interinatos Docentes

7.

(Exp. N° 221150-000521-25) - Asunto: CENUR LITORAL NORTE - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGOS INTERINOS PARA LAS DOCENTES VIVIANA ROMERO, CARGO N° 2380, ESCALAFÓN G, Gº 2, 10 HORAS SEMANALES, Y DÉBORA SOTELO, CARGO N° 2148, ESCALAFÓN G, Gº 2, 8 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

P. de R.:

Visto: La nota de Sección Personal comunicando el vencimiento de los cargos ocupados en forma interina, por docentes del CENUR, Litoral Norte Salto.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2210510500.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los cargos interinos de los siguientes docentes, Asistente, Esc. G, Gº 2, desde su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/10/2026:

- Viviana Romero, cargo Nº 2380, 10 horas semanales.
- Debora Sotelo, cargo Nº 2148, 8 horas semanales.

8.

(Exp. Nº 221150-000517-25) - Asunto: CENUR LITORAL NORTE - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LAS DOCENTES MARÍA DA COSTA LEITES, CARGO Nº 2949, ESCALAFÓN G, Gº 2, 15 HORAS SEMANALES, FÁTIMA DE PAULA, CARGO Nº 3367, ESCALAFÓN G, Gº 3, 15 HORAS SEMANALES, Y FÁTIMA MOREIRA, CARGO Nº 3167, ESCALAFÓN G, Gº 3, 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000517-25

P. de R.:

Visto: La nota de Sección Personal comunicando el vencimiento de los cargos ocupados en forma interina, por docentes del CENUR, Litoral Norte Salto.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los cargos interinos de los siguientes docentes desde su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/10/2026:

*** Llave presupuestal 2210510500**

- Ma. Virginia Da Costa, Asistente, Esc. G, Gº 2, 15 horas semanales, cargo Nº 2949.

*** Llave presupuestal 2211310100**

- Fátima de Paula, Prof. Adj., Esc. G, Gº 3, 15 horas semanales, cargo Nº 3367.

- Fátima Moreira, Prof. Adj. Esc. G, Gº 3, 20 horas semanales, cargo Nº 3167.

9.

(Exp. Nº 221150-000506-25) - Asunto: CUR - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA EL DOCENTE JORGE MONTAÑO, EN EL CARGO Nº 3172, ESCALAFÓN G, Gº 3, 5 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/11/2025 Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000506-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente el Lic. Jorge Montaña, presentada por Regional Norte Rivera.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.102.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino del Sr. Jorge Luis Montaña Gutiérrez, Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 5 horas semanales, cargo Nº 3172, para cumplir funciones en el Centro Universitario de Rivera, a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/10/2026.

10.

(Exp. Nº 221150-000505-25) - Asunto: CUR - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA DOCENTE ELISA LÓPEZ, EN EL CARGO Nº 2565, ESCALAFÓN G, Gº 2, 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/11/2025 Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000505-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente la docente Lic. Elisa Beatriz López Larrayoz, presentada por la coordinadora del CUR Martha Román.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.102.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Sra. Elisa Beatriz López, Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2565, para cumplir funciones en CENUR Noreste Sede Rivera a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/10/2026.

11.

(Exp. Nº 221150-000562-25) - Asunto: CENUR LITORAL NORTE - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA EL DOCENTE MARTÍN FERRERO, CARGO Nº 2174, ESCALAFÓN G, Gº 2, 10 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000562-25

P. de R.:

Visto: La nota de Sección Personal comunicando el vencimiento del cargo ocupado en forma interina por el Lic. Martín Ferrero.

Considerando. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2211310100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino del Sr. Martín Ferrero, Asistente, Esc. G, Gº 2, 10 horas semanales, cargo Nº 2174, para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte Salto, a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/10/2026.

12.

(Exp. Nº 221150-000602-25) - Asunto: U.A. SALUD ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA DOCENTE INÉS LOACES, EN EL CARGO Nº 3366, ESCALAFÓN G, Gº 3, 10 HORAS SEMANALES, DESDE EL 19/11/2025 Y HASTA EL 18/11/2026.

Distribuido Nro: 221150-000602-25

P. de R.:

Visto: La nota de Sección Personal comunicando el vencimiento del cargo ocupado en forma interina por la Lic. Inés Loaces.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Lic. Inés Loaces, Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 10 horas semanales, cargo Nº 3366, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud de Adulto y Anciano, a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 18/11/2026.

13.

(Exp. Nº 221150-000557-25) - Asunto: U.A. ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LAS DOCENTES MARÍA LAURA CROS, EN EL CARGO Nº 2701, ESCALAFÓN G, Gº 2, 20 HORAS, Y MARÍA LOURDES PICCINI, CARGO Nº 2259, ESCALAFÓN G, Gº 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026

Distribuido Nro: 221150-000557-25

P. de R.:

Visto: La nota de Sección Personal comunicando el vencimiento de los cargos ocupados en forma interina por docentes de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los cargos interinos de los siguientes docentes en cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, desde su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/10/2026:

- Ma. Laura Cros, cargo Nº 2701.

- Ma. Lourdes Piccini, cargo Nº 2259.

Contratos Docentes

14.

(Exp. Nº 221150-000497-25) - Asunto: POSGRADO ESPECIALIDADES - ADMINISTRACIÓN - SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE LA LIC. SYLVIA PIOVESAN, CI: 1.341.625-0, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y POR EL PERIODO DE UN MES.

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. Sylvia Piovesán, elevada por el Centro de Posgrado

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.830.22.124

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Sylvia Piovesán, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 5, 10 horas semanales, N° 5436, desde la toma de posesión y por el período de 1 mes, para el dictado de clases en el ámbito de Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Salud.

15.

(Exp. N° 221150-000472-25) - Asunto: CENUR LITORAL NORTE SALTO ADULTO Y ANCIANO- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE LA LIC. NADIA ORTIZ, CI. 5.274.735-7, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G°2, 24 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/12/2025.

Distribuido Nro: 221150-000472-25
Formulario

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Nadia Ortiz, elevada por la Dirección de la Licenciatura en Enfermería del CENUR Litoral Norte Salto.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2211310100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Nadia Ortiz, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2693, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2025, la docente tendrá la responsabilidad de la enseñanza, seguimiento y evaluación de estudiantes en la UC Adulto y Anciano II, experiencia práctica simulada en Unidad Tecnológica y en experiencias prácticas en servicios de Hospital Salto, para atender las generaciones de estudiante 2023 y 2024 que cursarán en forma concomitante. A su vez participará en los ateneos clínicos realizados de acuerdo a la planificación de la UC.

16.

(Exp. N°221150-000501-25) - Asunto: CENUR LITORAL NORTE-SALTO - ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE CONTRATO DE LA LIC. YAMILA RUNDIE, CI: 5.174.000-7, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G°2, 20 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 15/12/25.

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Yamila Rundie, elevada por CENUR Litoral Norte Salto Adulto y Anciano.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.113.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Yamila Rundie con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N°2181, desde la toma de posesión y hasta el 15/12/2025, para la enseñanza, seguimiento y evaluación de estudiantes en la UC Adulto y Anciano II, participación, experiencia práctica simulada en Unidad Tecnológica y enseñanza en experiencias prácticas en servicios de Hospital Salto de estudiantes de Gen 2023 y 2024 que cursan este año la UC AyA II. Tendrá a su vez la responsabilidad de la evaluación mediante los instrumentos correspondientes y la realización de informes a la coordinación de la UC. Participar en los ateneos clínicos que integren la planificación como parte de la experiencia práctica.

Prórroga Contratos Docentes

17.

(Exp. N° 221150-000528-25) - Asunto: UNIDAD TECNOLÓGICA - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES CRISTINA GODOY, CARGO N° 2471, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, Y YESSICA OLIVERA, CARGO N° 2097, ESC. G, G° 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000528-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para las Licenciadas Cristina Godoy y Yessica Olivera elevada por la Dirección de la UTEC.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos para las Licenciadas : Sra.Cristina Godoy con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N°2471, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025, y para la Sra.Yessica Olivera con una remuneración equivalente a un Esc.G, Grado 2, 20 horas semanales, N°2097, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025. Para Aplicar y fomentar con el equipo docente el desarrollo de los valores institucionales y éticos en el cumplimiento de las funciones del cargo. Participar y contribuir en las actividades de gestión académica de la Utec, para dar respuesta al proyecto de dirección y coordinación de la misma en el marco del Plan Estratégico Institucional y la organización de la unidad académica Utec. Participar y contribuir en conjunto con el cumplimiento de los programas académicos de Enseñanza, Investigación, Extensión y actividades en el medio propios de la unidad académica a nivel nacional e internacional. Participar y contribuir en la planificación, evaluación y documentación de los procesos educativos, de extensión e investigación de las diferentes las actividades que se desarrollen en la unidad académica, en conjunto con los docentes asistentes, el coordinador y/o director de la misma Participará en los períodos de exámenes de las asignaturas de práctica simulada. Supervisar en forma directa los estudiantes y docentes, durante la manipulación de los simuladores. Contribuir en la elaboración

de procesos y mejora de los ya existentes para el desarrollo de la Unidad Tecnológica y la mejora de la gestión institucional. Sistematizar actividades de la unidad académica, realizar monitoreo y mantenimiento del inventario de simuladores y equipos de la unidad y aquellos que se asignan según planeación para cada curso. Disponer con la coordinación de grado y la dirección de la Unidad Académica la capacitación disciplinar, pedagógica y en las TIC del equipo docente a su cargo. Desarrollar proyectos de investigación y extensión que aporten al área de conocimiento de la unidad académica, así como realizar publicaciones en la misma línea. Participar activamente en las reuniones de coordinación en la propia y con otras unidades académicas. Participar activamente en la evaluación y acreditación institucional. Participar en actividades de cogobierno universitario (órganos, comisiones etc). Realizará intercambios con instituciones de educación superior para propender a un enriquecimiento de las actividades de la institución. Como cargo en formación es necesario su planificación de desarrollo personal en aquellas temáticas referentes a la disciplina de Enfermería y a la actividad docente en la enseñanza superior.

18.

(Exp. Nº 221150-000511-25) - Asunto: CUR - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA DOCENTE ANA CURBELO, CARGO Nº 2555, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/11/2025 Y HASTA EL 31/06/2026.

Distribuido Nro: 221150-000511-25
Formulario

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic. Ana Curbelo, elevada por la Coordinación del Centro Universitario de Rivera.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Ana Curbelo, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Nº 2555, desde su vencimiento y hasta el 30/06/2026, para el apoyo y seguimiento del estudiante en Aula Virtual y proceso de evaluación (parciales).

Actualmente desempeña funciones en Niño/a y Adolescente con dictado de Teóricos y apoyo a experiencia clínica, apoyo en Talleres, aula virtual y proceso de evaluación.

En el año 2026 se desempeñará en Salud Sexual y Reproductiva.

19.

(Exp. Nº 221150-000529-25) - Asunto: UNIDAD TECNOLÓGICA - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LOS DOCENTES LETICIA SEQUEIRA, CARGO Nº 1301, ESC. G, Gº 1, 30 HORAS, Y EDSON TOLEDO, CARGO Nº 1135, ESC. G, Gº 1, 30 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000529-25
Formulario Sequeira y Toledo

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para los Sres. Edson Toledo y Leticia Sequeira de la Unidad Tecnológica, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.
2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Tecnológica, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 30 horas semanales, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025:

- Leticia Sequeira, cargo Nº 1301,

- Edson Toledo, cargo Nº 1135, ambos docentes para participar y colaborar en actividades de enseñanza, extensión, investigación en el marco del Plan Estratégico Institucional.

Participar y colaborar en el diseño planificación, implementación evaluación y documentación de los procesos de enseñanza, extensión, investigación de las diferentes actividades que se desarrollen en la unidad académica, en conjunto con los docentes asistentes, el coordinador y/o director de la misma.

Participar y colaborar en la sistematización de actividades vinculadas al inventario, monitoreo, mantenimiento y manipulación de simuladores y equipos de la unidad académica durante los procesos de enseñanza, extensión, investigación y gestión.

Participar activamente en las reuniones de coordinación en la propia y con otras unidades académicas. Participar activamente en la evaluación y acreditación institucional.

Participar en actividades de cogobierno universitario.

Realizará intercambios con instituciones de educación superior para propender a un enriquecimiento de las actividades de la institución.

Como cargo en formación es necesario coplanificar con la dirección de la Unidad Académica su desarrollo personal en aquellas temáticas referentes a la disciplina de Enfermería y a la actividad docente en la enseñanza superior orientadas a adquirir los saberes y la práctica que sustentan la didáctica y pedagogía en el proceso educativo de acuerdo a las funciones institucionales y del servicio.

20.

(Exp. Nº221150-000535-25) - Asunto: U.A. MATERNO-INFANTIL, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA DOCENTE CAROLINA BUZZO, CARGO Nº 2800, ESC. G, Gº 2, 37 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000535-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic.Sra. Carolina Esther Buzzo Pintos elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic.Sra. Carolina Esther Buzzo Pintos, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 37 horas semanales, Nº2800, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025, para ser la docente responsable de la experiencia clínica en turno mañana y tarde en Hospital Pereira Rossell

21.

(Exp. Nº 221150-000512-25) - Asunto: CUR - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA DOCENTE ESTER IVÁÑEZ, CARGO Nº 3495, ESC. G, Gº 3, 12 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/11/2025 Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000512-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic.Sra. Ester Magalí Ivañez Braga elevada por la coordinadora del CUR.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.102.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic.Sra. Ester Magalí Ivañez Braga, con una remuneración equivalente a un Esc.G, Grado 3, 12 horas semanales, Nº 3495, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026, como apoyo a los docentes y estudiantes de la Sede en UnEva y seguimiento de las Aulas Virtuales, trabajando en coordinación con UnEva de Sede Montevideo.

22.

(Exp. Nº221150-000509-25) - Asunto: CUR - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES SILVIA ESCOBAR, CARGO Nº 2108, KAREN FUENTES, CARGO Nº 2897, Y MELISA GONSÁLES, CARGO Nº 2807, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/11/2025 Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000509-25

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para las Sras. Silvia Escobar, Karen Fuentes y Melisa Gonsáles de Regional Norte Sede Rivera, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, Regional Norte Sede Rivera, con una remuneración equivalente a un Esc.G, Grado 2, 20 horas semanales, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025.

- Silvia Escobar, cargo Nº2108, para Enseñanza, dictado de clases y apoyo en parciales en UC ADAN II Apoyo a estudiantes en el aula virtual UTEC Experiencia Clínica, acompañamiento a estudiantes en campos clínicos. En el año 2026 se desempeñará en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría en el primer trimestre y en el segundo semestre estará en ESIC.

- Karen Fuentes, cargo Nº2897, para clínica, dictado de clases, apoyo en procesos de evaluación.

En el año 2026 estará con estudiantes de Salud Sexual y Reproductiva y Niño, Niña y Adolescente.

- Melisa Gonsáles, cargo Nº2807, para enseñanza, dictado de clases y apoyo en parciales en UC ADAN II Apoyo a estudiantes en el aula virtual UTEC Experiencia Clínica, acompañamiento a estudiantes en campos clínicos. En el año 2026 se desempeñará en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría en el primer trimestre y en el segundo semestre estará en ESIC, antecedentes que lucen en el Distrib. 221150-000509-25.

23.

(Exp. Nº 221150-000555-25) - Asunto: U.A. ADULTO Y ANCIANO, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES, NIDIA LÓPEZ, CARGO Nº 2544, ESC. G, Gº 2, 40 HORAS, RAQUEL LORENZO, CARGO Nº 2731, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, Y MICAELA PEREIRA, CARGO Nº 2589, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000555-25
Formularios López, Lorenzo y Pereira

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Académica de Administración, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica de Administración, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, desde su vencimiento:

***Llave presupuestal (SIAP) 2200010105.**

- Nidia López, cargo Nº 2544, 40 horas semanales, hasta el 31/12/2025.

- Raquel Lorenzo, cargo Nº 2731, 20 horas semanales, hasta el 31/12/2025.

***Llave presupuestal (SIAP) 2210710500.**

- Micaela Pereira, cargo Nº 2589, 20 horas semanales, hasta el 31/10/2026, los tres docentes para tareas de enseñanza inherentes a un asistente de acuerdo al E.P.D., enseñanza clínica, simulación clínica, participación en la enseñanza teórica, colaboración en la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de los cursos, colaboración en la documentación de los procesos académicos, integración a los equipos de trabajo docente alineados a la política, filosofía y reglamentos institucionales, participación en proyectos y actividades de extensión.

24.

(Exp. Nº 221150-000553-25) - Asunto: U.A. ADULTO Y ANCIANO, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LOS DOCENTES, PAMELA DÁVILA, CARGO Nº 2723, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, DIEGO DELEÓN, CARGO Nº 2537, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, Y ANTHONY DO CANTO, CARGO Nº 2655, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000553-25

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para los Sres. Anthony do Canto, Diego Deleón y para la Sra. Pamela Dávila de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica de Adulto y Anciano:

- Pamela Dávila, cargo Nº 2723, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025, financiación SIAP 22.000.10.105, para realizar tareas de enseñanza inherentes a un asistente de acuerdo al E.P.D.

- Anthony do Canto, cargo Nº 2655, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2026, financiación SIAP 22.000.10.100, para realizar tareas de enseñanza inherentes a un asistente de acuerdo al E.P.D.
- Diego Deleón, cargo Nº 2537, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2026, financiación SIAP 22.000.10.100, para realizar tareas de enseñanza inherentes a un asistente de acuerdo al E.P.D., antecedentes que lucen en el Distrib. 221150-000553-25.

25.

(Exp. Nº 221150-000510-25) - Asunto: CUR - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES AGUSTINA GONZÁLEZ, CARGO Nº 2896, KAREN MACEDO, CARGO Nº 2691, Y PAULA VELLOZO, CARGO Nº 2593, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/11/2025 Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000510-25
Formularios González, Macedo y Vellozo

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes del Centro Universitario de Rivera, elevada por la Coordinación del mismo.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, del Centro Universitario de Rivera, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales desde su vencimiento:

***Llave presupuestal (SIAP) 2200010105.**

- Agustina González, cargo Nº 2896, hasta el 31/12/2025, actualmente la docente se está desempeñando en Niño, niña y adolescente en Sede Tacuarembó, dictado de clases, apoyo y seguimiento de estudiantes en la experiencia práctica.

Apoyo y seguimiento de los estudiantes en UnEva

Actividades en el medio programadas con el Docente G3.

- Karen Macedo, cargo Nº 2691, hasta el 31/12/2025, actualmente la docente se está desempeñando en el desarrollo de ADAN II, apoyando en los teóricos, aula virtual y experiencia clínica. Así como en el proceso de evaluación y seguimiento de estudiantes.

En el año 2026 se desempeñará en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría en el primer trimestre y en el segundo semestre estará en ESIC.

***Llave presupuestal (SIAP) 2210610500.**

- Paula Vellozo, cargo Nº 2593, hasta el 31/10/2026, para apoyo y seguimiento del estudiante en Aula Virtual y proceso de evaluación (parciales).

Actualmente desempeña funciones en Niño, Niña y Adolescente y Programa Internado con dictado de Teóricos y apoyo a experiencia clínica, apoyo en Talleres, aula virtual y proceso de evaluación.

26.

(Exp. Nº221150-000526-25) - Asunto: UNIDAD TECNOLÓGICA - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA DOCENTE LUCÍA TURRIÓN, CARGO Nº 2994, ESC. G, Gº 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/11/2025 Y HASTA EL 31/07/2026 (FECHA LÍMITE DE PERMANENCIA EN EL CARGO).

Distribuido Nro: 221150-000526-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Lucía Turrión elevada por la Dirección de la U.T.E.C.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic.Sra.Lucía Turrión, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº2994, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025, para: aplicar y fomentar con el equipo docente el desarrollo de los valores institucionales y éticos en el cumplimiento de las funciones del cargo. Participar y contribuir en las actividades de gestión académica de la Utec, para dar respuesta al proyecto de dirección y coordinación de la misma en el marco del Plan Estratégico Institucional y la organización de la unidad académica Utec. Participar y contribuir en conjunto con el cumplimiento de los programas académicos de Enseñanza, Investigación, Extensión y actividades en el medio propios de la unidad académica a nivel nacional e internacional. Participar y contribuir en la planificación, evaluación y documentación de los procesos educativos, de extensión e investigación de las diferentes las actividades que se desarrollen en la unidad académica, en conjunto con los docentes asistentes, el coordinador y/o director de la misma. Participará en los períodos de exámenes de las asignaturas de práctica simulada. Supervisar en forma directa los estudiantes y docentes, durante la manipulación de los simuladores. Contribuir en la elaboración de procesos y mejora de los ya existentes para el desarrollo de la Unidad Tecnológica y la mejora de la gestión institucional. Sistematizar actividades de la unidad académica, realizar monitoreo y mantenimiento del inventario de simuladores y equipos de la unidad y aquellos que se asignan según planeación para cada curso. Disponer con la coordinación de grado y la dirección de la Unidad Académica la capacitación disciplinar, pedagógica y en las TIC del equipo docente a su cargo. Desarrollar proyectos de investigación y extensión que aporten al área de conocimiento de la unidad académica, así como realizar publicaciones en la misma línea. Participar activamente en las reuniones de coordinación en la propia y con otras unidades académicas. Participar activamente en la evaluación y acreditación institucional. Participar en actividades de cogobierno universitario (órganos, comisiones etc). Realizará intercambios con instituciones de educación superior para propender a un enriquecimiento de las actividades de la institución. Como cargo en formación es necesario su planificación de desarrollo personal en aquellas temáticas referentes a la disciplina de Enfermería y a la actividad docente en la enseñanza superior.

27.

(Exp. Nº 221150-000532-25) - Asunto: U.A. MATERNO-INFANTIL, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES , CARLA FERRERO, CARGO Nº 2803, ESC. G, Gº 2, 37 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026, Y ESTELA ORTIZ, CARGO Nº 2659, ESC. G, Gº 2, 37 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 30/06/2026 (FECHA LÍMITE POR PERMANENCIA EN EL CARGO).

Distribuido Nro: 221150-000532-25
Formularios Ferrero y Ortiz

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Académica Materno Infantil, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica de Materno Infantil, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 37 horas semanales, desde su vencimiento:

***Llave presupuestal (SIAP) 2200010105**

- Carla Ferrero, cargo Nº 2803, hasta el 31/12/2025, docente responsable de la experiencia clínica en turno tarde y vespertino en Hospital Pereira Rossell.

***Llave presupuestal (SIAP) 2200010100**

- Estela Ortiz, cargo Nº 2659, hasta el 30/06/2026, docente responsable de la experiencia clínica en turno mañana y tarde en Policlínica Punta de Rieles de IMM y realizando actividades en el medio en campus de Veterinaria con UA Niño niña y adolescente.

28.

(Exp. Nº 221150-000546-25) - Asunto: CENUR-LITORAL NORTE (ADAN), SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LOS DOCENTES, ANDRÉS BALBELA, CARGO Nº 2323, ESC. G, Gº 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 30/06/2026, Y LETICIA BOTTARO, CARGO Nº 2978, ESC. G, Gº 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000546-25

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes del CENUR Litoral Norte Salto, elevada por la Dirección del mismo.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2210510500.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales :

- Andrés Balbela, cargo Nº 2323, desde su vencimiento hasta 30/6/2026.

- Leticia Bottaro, cargo Nº 2978, desde su vencimiento hasta 31/10/2026, ambas docentes realizan el desempeño del bloque teórico en las U.C. ADAN II con la designación de contenidos teóricos a desarrollar dentro de la planificación de clases; tiene a cargo grupos de estudiantes en la Experiencia práctica en la 2 UC. ADAN I y para ADAN II, participa y colabora en la sistematización de la U.C. y elaboración de informes.

29.

(Exp. Nº221150-000554-25) - Asunto: U.A. ADULTO Y ANCIANO, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES, GISELLE FACCILO, CARGO Nº 2015, ESC. G, Gº 2, 24 HORAS, LILIÁN GRANCHA, CARGO Nº 2588, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, Y KATERIN MACHADO, CARGO Nº 2740, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000554-25

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos, para docentes de la Unidad Académica Adulto y Anciano, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica Adulto y Anciano, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2.

Financiación SIAP 22.000.10.100

- Katerin Machado Recurt - cargo Nº 2740, 20 horas semanales, hasta el 31/10/2026.

- Giselle Facciolo González - cargo Nº 2015, 24 horas semanales, hasta el 31/10/2026.

Financiación SIAP 22.000.10.105

- Lilian Grancha Fleitas - cargo Nº2588, 20 horas semanales, hasta el 31/12/2025, para tareas de enseñanza inherentes a un asistente de acuerdo al E.P.D.

30.

(Exp. Nº221150-000547-25) - Asunto: CENUR-LITORAL NORTE (ADAN), SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LOS DOCENTES, HÉCTOR DE LOS SANTOS, CARGO Nº 2083, ESC. G, Gº 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026, Y PATRICIA DÍAZ, CARGO Nº 2377, ESC. G, Gº 2, 10 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 14/05/2026.

Distribuido Nro: 221150-0000547-25

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos, para docentes de CENUR Regional Norte Salto, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, del CENUR Regional Norte Salto, con una remuneración equivalente a un Esc.G, Grado 2 .

Financiación SIAP 22.000.10.100.

- Héctor de los Santos - Cargo Nº 2083, 24 horas semanales. hasta el 31/10/2026, para la enseñanza en el desempeño del bloque teórico de las Unidades Curriculares Adulto y Anciano I como en Adulto y Anciano II con la designación de contenidos teóricos a desarrollar dentro de la planificación de clases. Enseñanza clínica : tiene a cargo grupos de estudiantes en la Experiencia práctica en las 2 Unidades

Curriculares mencionadas anteriormente (Adan I y Adan II) y colaboración en la tarea de sistematización de las Unidades Curriculares.

Financiación SIAP 22.105.10.500

- Patricia Díaz Bottaro - Cargo Nº 2377, 10 horas semanales. hasta el 14/5/2026, para cumplir con las actividades de enseñanza teórica en la Unidad Curricular Adulto y Anciano II en la temática de Patología Médica, desarrollando todos los contenidos temáticos establecidos en el programa. Las metodologías de enseñanza que emplea son en forma presencial y también la utilización de las tecnologías de información. Socializa material académico actualizado del área de su competencia tanto con docentes como con estudiantes.

31.

(Exp. Nº 221150-000556-25) - Asunto: U.A. ADULTO Y ANCIANO, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES GRACIELA PACHECO, CARGO Nº 3072, ESC. G, Gº 3, 30 HORAS, PATRICIA PÉREZ, CARGO Nº 2958, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, Y SANDRA SAN MARTÍN, CARGO Nº 2730, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000556-25
Formulario Pacheco y San Martín

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

3. El informe de Sección Personal donde se expresa que la Lic. Patricia Pérez tomará posesión de un cargo por concurso.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, con una remuneración equivalente a un Esc. G, desde su vencimiento:

***Llave presupuestal (SIAP) 2200010100**

- Graciela Pacheco, Gº 3, cargo Nº 3072, 30 horas semanales, hasta el 31/10/2026,

***Llave presupuestal (SIAP) 2200010105**

- Sandra San Martín, Gº 2, cargo Nº 2730, 20 horas semanales, hasta el 31/12/2025, ambas docentes realizan tareas para:

Integrar el equipo de coordinación de la UA

Participar en la realización, planificación y desarrollo de los cursos responsabilidad de la UA

Colabora en el asesoramiento, tutoría dentro y fuera de la UA.

Responsable de la integración y comunicación entre los servicios e instituciones involucradas en el proceso de enseñanza aprendizaje Responsable directa en la conducción del proceso Enseñanza Aprendizaje de la simulación y práctica junto al coordinador del curso

Responsable de participar la enseñanza teórica de los cursos de grado y posgrado responsabilidad de la UA.

Participa en la propuesta y desarrollo de actividades de extensión

Participa de la orientación de nuevos docentes y de su formación.

Responsable de mantener vínculo interinstitucional, cumplimiento de políticas, filosofía y reglamento institucional.

32.

(Exp. Nº 221150-000549-25) - Asunto: CENTRO DE POSGRADOS, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES, PAOLA LEMAIRE, CARGO Nº 4411, ESC. G, Gº 4, 20 HORAS, Y PAOLA VÁZQUEZ, CARGO Nº 4415, ESC. G, Gº 4, 30 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 30/06/2026 .

Distribuido Nro: 221150-000549-25

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes del Centro de Posgrado, elevada por la coordinación de la Especialidad.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, del Centro de Posgrado, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2026,

***Llave presupuestal (SIAP) 2283022119.**

- Paola Lemaire, cargo Nº 4411, 20 horas semanales, para continuar cumpliendo de manera satisfactoria como lo ha realizado con las distintas ediciones en la Coordinación de la Especialidad de Enfermería en Nefrología. Enseñanza e investigación.

***Llave presupuestal (SIAP) 2283022118.**

- Paola Vázquez, cargo Nº 4415, 30 horas semanales, para desempeñar las actividades en la coordinación de la especialidad: Planificación y desarrollo del programa. Integración de nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza, Desarrollo de estrategias pedagógicas.

Gestión y supervisión de la enseñanza en las prácticas en los diferentes servicios de salud.

Evaluación del desempeño del estudiante, Coordinación de los docentes en la enseñanza teórica y práctica, Evaluación del programa académico, Fomentar la investigación, Gestionar, elaborar recursos y materiales didácticos.

33.

(Exp. Nº 221150-000551-25) - Asunto: U.A. ADULTO Y ANCIANO, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LOS DOCENTES, KARINA ACOSTA, CARGO Nº 2012, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, ENRIQUE AGNESE, CARGO Nº 2460, ESC. G, Gº 3, 40 HORAS, Y MARÍA AÍDA, CARGO Nº 2675, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000551-25
Formularios Acosta, Agnese y Aida

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Académica de Salud de Adulto y Anciano, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, desde su vencimiento:

*** Llave presupuestal (SIAP) 2200010100.**

- Karina Acosta, cargo N° 2012, 20 horas semanales, hasta el 31/10/2026,

*** Llave presupuestal (SIAP) 2283023111.**

- Enrique Agnese, cargo N° 2460, 40 horas semanales, hasta el 31/10/2026,

*** Llave presupuestal (SIAP) 2200010105.**

- Ma. Emilia Aida cargo N° 2675, 20 horas semanales, hasta el 31/12/2025, los tres docentes tienen tareas de enseñanza inherentes a un asistente de acuerdo al E.P.D., enseñanza clínica, simulación clínica, participación en la enseñanza teórica, colaboración en la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de los cursos, colaboración en la documentación de los procesos académicos, integración a los equipos de trabajo docente alineados a la política, filosofía y reglamentos institucionales, participación en proyectos y actividades de extensión.

34.

(Exp. N° 221150-000567-25) - Asunto: U.A. ENSAME, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA EL DOCENTE MATÍAS CABRAL, CARGO N° 2577, ESC. G, G° 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000567-25
Formulario Cabral

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para el Lic. Matías Cabral, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de ENSAME.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Lic. Matías Cabral, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2577, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025, para tareas de enseñanza inherentes a un asistente de acuerdo al E.P.D., enseñanza clínica, simulación clínica, participación en la enseñanza teórica, colaboración en la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de los cursos, colaboración en la documentación de los procesos académicos, integración a los equipos de trabajo docente alineados a la política, filosofía y reglamentos institucionales, participación en proyectos y actividades de extensión.

35.

(Exp. N°221150-000548-25) - Asunto: CENUR-LITORAL NORTE (ADAN), SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES, NADIA MONETTA, CARGO N° 2596, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026, Y ALICIA PILATTI, CARGO N° 3630, ESC. G, G° 3, 24 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 03/09/2026.

Distribuido Nro: 221150-000548-25

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para CENUR Litoral Norte, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de CENUR Litoral Norte (ADAN), con una remuneración equivalente a un Esc.G.

Financiación SIAP 22.105.10.500.

- Nadia Monetta, cargo Nº2596 Grado 2, 24 horas semanales, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026 para desempeño del bloque teórico de las Unidades Curriculares Adulto y Anciano II con la designación de contenidos teóricos a desarrollar dentro de la planificación de clases. En la enseñanza clínica tiene a cargo grupos de estudiantes en la experiencia práctica en las 2 Unidades Curriculares Adán I y actualmente para ADAN II , ambas Unidades Curriculares se desarrollan este año para 2 generaciones 2023 y 2024 en forma simultanea. Desarrolla actividades de extensión enmarcadas en la Unidad Curricular ADAN I.

Financiación SIAP 22.113.10.100.

- Alicia Pilatti, cargo Nº3630, Grado 3, 24 horas semanales, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 3/9/2026, para docencia de grado en las Unidades Curriculares de Adulto y Anciano I y Adulto y Anciano II. Participar en todas las actividades de coordinación y Gestión Académica de acuerdo a las competencias de grado que ocupa. En la función de Investigación continuar siendo tutora de los grupos de estudiantes en las Unidades Curriculares de Protocolo y Redacción de TFI, así como también en la confirmación de tribunales.

Renuncias Docentes

36.

(Exp. Nº 221150-000610-25) - Asunto: KAREN CASTEDO, CI:6.588.425-3, PRESENTA RENUNCIA AL CARGO INTERINO Nº1031, Gº1, 20HS, DE LA UNIDAD ACADÉMICA ADULTO Y ANCIANO, CON FECHA 07/11/2025.

Distribuido Nro: 221150-000610-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Karen Castedo, a partir del 07/11/2025, en el cargo de Ayudante de la Unidad Académica Salud del Adulto y Anciano, ocupado interinamente, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, cargo Nº 1031.

2. Agradecer los servicios prestados.

37.

(Exp. Nº221150-000578-25) - Asunto: CROS MOREIRA, PATRICIA GIMENA PRESENTA RENUNCIA AL CARGO CONTRATADO Nº 2081, Gº 2, 24 HORAS, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ADULTO Y ANCIANO, CON FECHA 21/10/2025.

Distribuido Nro: 221150-000578-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic.Sra.Patricia Cros Moreira a partir del 21/10/2025 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano, ocupado por contrato, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2081.
2. Agradecer los servicios prestados.

Prórroga extensión horaria docente

38.

(Exp. Nº 221150-000537-25) - Asunto: U.A. NIÑO/A Y ADOLESCENTE - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE EXTENSIÓN HORARIA DE 30 A 40 HORAS, PARA LA DOCENTE MARÍA HUGUET, ESC. G, Gº 3, CARGO Nº 3454, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000537-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente María Amparo Huguet elevada por la Dirección de la Unidad Académica del Niño Niña y Adolescente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, a la Lic. María Amparo Huguet, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo Nº 3454, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025.

Renuncia a la Extensión Horaria

39.

(Exp. Nº 221150-000612-25) - Asunto: CELESTE VIERA, CI: 2013217-4, PRESENTA RENUNCIA A LA EXTENSIÓN HORARIA DE 40HS A 48HS, EN EL CARGO Nº 4213, Gº4, DE LA UNIDAD ACADÉMICA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE CON FECHA 31/10/2025.

Distribuido Nro: 221150-000612-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de renuncia a la extensión horaria, elevada por la docente Celeste Viera, de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

Considerando: La toma de conocimiento de la Dirección correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia a la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales, oportunamente otorgada a la Lic. Celeste Viera, Prof. Agdo., Esc. G, Gº 4, cargo Nº 4213, de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, desde el 01/11/2025.

Reducciones Horarias Docentes.

40.

(Exp. Nº 221150-000613-25) - Asunto: CELESTE VIERA, CI: 2013217-4, SOLICITA REDUCCIÓN HORARIA DE 40HS A 20HS, EN EL CARGO Nº 4213, Gº4, DE LA UNIDAD ACADÉMICA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DESDE EL 01/11/2025 Y POR EL PERÍODO DE UN AÑO.

Distribuido Nro: 221150-000613-25

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la docente de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, Lic. Celeste Viera, solicitando reducción horaria.

Considerando: El informe favorable de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la reducción de 40 a 20 horas semanales a la docente Lic. Celeste Viera, Esc. G, Grado 4, Profesor Agregado, cargo Nº 4213, efectivo, a partir de la notificación de la presente resolución.

Subrogaciones Docentes

41.

(Exp. Nº 221150-000586-25) - Asunto: ADMINISTRACIÓN - SOLICITUD DE SUBROGACIÓN A CARGO Gº4 (Nº45113), PARA LA DOCENTE MARIELA ALVEZ EN EL CARGO Nº3603,30HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y POR EL PERÍODO DE UN AÑO.

Distribuido Nro: 221150-000586-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de subrogación de funciones para la docente Mariela Alvez, presentada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la subrogación de funciones de la docente Mariela Alvez, a (Gº 4, cargo Nº 45113), en su cargo base Esc. G, Gº 3, 30 horas, Nº 3603, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración (Internado), a partir de la notificación de la presente resolución y hasta la provisión por concurso y no más allá del período de un año.

42.

(Exp. Nº 221150-000583-25) - Asunto: ADMINISTRACIÓN - SOLICITUD DE SUBROGACIÓN A CARGO Gº5 (Nº5113), PARA LA DOCENTE LUISA PHILLIPS EN EL CARGO Nº4400,30HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 14/05/2026.

Distribuido Nro: 221150-000583-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de subrogación de funciones para la docente Luisa Phillips presentada por la Dirección de la Unidad Académica Administración de los Servicios de Salud.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 22.000.10.100.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la subrogación de funciones de la docente Luisa Phillips, a (Gº5, cargo N°5113), en su cargo base Esc. G, Gº4, 30 horas, N°4400, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración en los Servicios de Salud a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 14/5/2026 o hasta la provisión por concurso del cargo.

43.

(Exp. N°221150-000587-25) - Asunto: ADMINISTRACIÓN - SOLICITUD DE SUBROGACIÓN A CARGO Gº3 (N°35113), PARA LA DOCENTE IVANA CARPINTERO, N°2145, 20HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 03/09/2026.

Distribuido Nro: 221150-000587-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de subrogación de funciones para la docente Ivana Carpintero presentada por la Dirección de la Unidad Académica Administración de los Servicios de Salud.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 22.000.10.100.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la subrogación de funciones de la docente Lic.Ivana Carpintero, a (Gº3, cargo N°35113), en su cargo base Esc. G, Gº2, 20 horas, N° 2145, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración de los Servicios de Salud a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 3/9/2026 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Dedicaciones Compensadas Docentes

44.

(Exp. N° 191300-000032-25) - Asunto: SOLICITUD DE TRASPASO A FACULTAD DE ENFERMERÍA \$ 63.175 PARA LA DOCENTE PATRICIA GALEANO - FINANCIADO POR EL PROYECTO CSIC C+D "VALIDACIÓN CONCURRENTES DE LOS INDICADORES CLÍNICOS DE RIESGO PARA EL DESARROLLO INFANTIL PARA LA PREDICCIÓN DE PROBLEMAS DE DESARROLLO A LOS 3 AÑOS" RESP. DANIEL CAMPARO

Distribuido Nro: 191300-000032-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y autorizar una dedicación compensada del 45% desde la notificación de la presente resolución y por el período de 28 días, llave presupuestal (SIAP) 2210910100, por traspaso de rubros de Facultad de Psicología, por Proyecto CSIC, C+D, "Validación concurrente de los indicadores clínicos de riesgo para el desarrollo infantil para la predicción de problemas de desarrollo a los 3 años", para la Lic. Patricia Galeano, Prof. Adj. Esc. G, Gº 3, 40 horas semanales, cargo N° 3235.

Dedicaciones Compensadas TAS

45.

(Exp. N° 221150-000414-25) - Asunto: VENCIMIENTO AL 31/10/2025 DE LA DEDICACIÓN COMPENSADA DE LA FUNCIONARIA HALINA KUSMAN N° CARGO 68027, ESC C, GRADO 9, 40 + 8 HRS

Distribuido Nro: 221150-000414-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS oportunamente otorgada a la funcionaria Halina Kusman,

Considerando: 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente

2. La evaluación del desempeño;

3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Atento: A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Halina Kusman, en el cargo de Administrativo I, Esc. C, Gº 9, 40+8 horas semanales, cargo N° 68027, carácter efectivo, desde su vencimiento y por el período de seis meses.

2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

46.

(Exp. N° 221150-000415-25) - Asunto: VENCIMIENTO AL 31/10/2024 DE LA DEDICACIÓN COMPENSADA DE MARTÍN PIAZZA, N° CARGO 68033, ESC C, GRADO 9, 40+8 HRS

Distribuido Nro: 221150-000415-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS oportunamente otorgada al funcionario Martín Piazza.

Considerando: 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente

2. La evaluación del desempeño;

3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Atento: A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS al funcionario Martín Piazza, en el cargo de Administrativo I, Esc. C, Gº 9, 40+8 horas semanales, cargo N° 68033, carácter efectivo, desde su vencimiento y por el período de seis meses.

2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

47.

(Exp. Nº 221150-000410-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL TAS INFORMA, QUE EL PRÓXIMO 31/10/2025, VENCE LA DEDICACIÓN COMPENSADA, OTORGADA A LA FUNCIONARIA MARIELA RUIZ REINA, Nº DE CARGO 68056 (ESC. A.2.15 - Gº13 - 40H), CON SUBROGACION AL CARGO Nº65631 (ESC. A.2.15 - Gº13 - 40H) DEL DEPTO DE BIBLIOTECA.

Distribuido Nro: 221150-000410-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS oportunamente otorgada a la funcionaria Mariela Ruiz.

Considerando: 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente

2. La evaluación del desempeño;

3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Atento: A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Mariela Ruiz, en el cargo de Jefe de Sección Licenciado en Bibliotecología, (s), Esc. A2, Gº 14, 40 horas semanales, cargo Nº 65631, (cargo base Profesional II, Lic. en Bibliotecología, Esc. A2, Gº 13, 40 horas semanales, cargo Nº 68056), desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026.

2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

Asuntos entrados

48.

(Exp. Nº 221150-000566-25) - Asunto: PROYECTO - ESFUNO - SE SOLICITA EXTENSIÓN HORARIA EN EL CARGO Nº2433, Gº2, OCUPADO POR EL DOCENTE SEBASTIÁN GADEA, CI: 4197370-3, DE 20HS A 30HS, DESDE EL 01/12/2025 Y POR EL PERÍODO DE 1 MES.

Distribuido Nro: 221150-000566-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de pago para el docente Sebastián Gadea elevada por la Prof.Adj. Mariela Balbuena de la Unidad de Planificación, en el marco del proyecto que se denomina: "Escenarios Clínicos: Talleres activos para ESFUNO en Enfermería"

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.104.10.100

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales y una dedicación compensada del 45% al Lic Sebastián Gadea, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo Nº 2433, desde el 1/12/2025 al 31/12/2025.

49.

(Exp. Nº 220011-000025-25) - Asunto: JEFE (S) BIBLIOTECA LIC. MARIELA RUIZ SOLICITA TRASPASO DE FONDOS A LA PARTIDA CENTRAL DE ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS COMO COMPLEMENTO AL MONTO ASIGNADO

P. de R.:

Aprobar el traspaso de la suma de \$ 130.370 (ciento treinta mil trescientos setenta pesos moneda nacional), a la Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas (PCAB), solicitado por el Dpto. de Biblioteca de la Facultad de Enfermería, antecedentes que lucen en el Dist. 220011-000025-25.

Ampliación de Resoluciones

50.

(Exp. N° 221152-000016-25) - Asunto: ADMINISTRACIÓN - G°2 **
LLAMADO A CONCURSO, PARA PROVISIÓN DE CARGOS GRADOS 2,
CARÁCTER EFECTIVOS, CARGA HORARIA: MEDIA, DOCENTE ASISTENTE,
PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN
(OPOSICIÓN Y MÉRITOS) - SOLICITUD DE CREACIÓN DEL CARGO 2155**

Distribuido Nro: 221152-000016-25

P. de R.:

Ampliar la Resolución N° 66 del Consejo de la Facultad de Enfermería de fecha 15/10/2025, en el sentido que: aprobar las bases que serán publicadas en los diferentes medios de difusión, que lucen en la Actuación N° 7 del expediente.

Acumulaciones cargos públicos

51.

**(Exp. N° 221150-000595-25) - Asunto: LA SRA. DIANA SUÁREZ,
CI:4.917.295-5, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE CARGOS DE
FACULTAD DE ENFERMERÍA.**

Distribuido Nro: 221150-000595-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Diana Suárez Peixoto, C.I. 4.917.295/5.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Diana Suárez Peixoto en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Ayudante Unidad de Extensión, Esc. G, G°1, 20 horas semanales, cargo N°1103, interino.

- Facultad de Enfermería: Ayudante, Unidad Académica de Administración, Esc.G, G°1, 20 semanales, cargo N°1015, contrato.

Total: 40 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

Resoluciones de Decanato

52.

(Exp. Nº 221150-000319-25) - Asunto: ADMINISTRACIÓN - INTERNADO - DIR. (S) SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE LA LIC. GISELLA LUCIA GALLERO, CI: 4.337.001-8, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO Gº2, 20 HS, DESDE EL 01/08/2025 AL 31/12/25.

Distribuido Nro: 221150-000319-25

P. de R.:

1. Dejar sin efecto la Resolución Nº 52 del Consejo de Facultad de fecha 15/10/2025, por no corresponder.
2. Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería Gisella Lucía Gallero, con una remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2341, desde el 01/08/2025 y hasta el 31/12/2025.
3. Rectificar el período de contratación en **donde dice:** "*desde el 01/08/2025*", **debe decir:** "*desde la toma de posesión*"; y **donde dice:** "*hasta el 31/12/2025*", **debe decir:** "*hasta el 10/12/2025*", por así corresponder.

53.

(Exp. Nº 221150-000470-25) - Asunto: ESPECIALIDADES ADULTO Y ANCIANO - CENTRO DE POSGRADO - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE LA LIC. DÉBORAH MOLINA, CI: 4.562.334-2, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO Gº3, 10 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y POR EL PERÍODO DE 10 MESES.

Distribuido Nro: 221150-000470-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana (I) Prof. Lía Fernández Pellejero, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, procedió a: contratar a la Lic. Déborah Molina C.I. 4.562.334/2 con una remuneración equivalente a un cargo Esc.G, Gº3, 10 horas semanales Nº3475, desde la toma de posesión y por el período de 10 meses, para actividades de docencia clínica en la Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos, antecedentes que lucen en el Distrib. 221150-000470-25.

54.

(Exp. Nº221150-000484-25) - Asunto: POSGRADO- EDUCACIÓN PERMANENTE - ADULTO Y ANCIANO- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE LA LIC. SUSANA CHAUD, CI: 1.486794-1, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO Gº4, 40 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y POR EL PERÍODO DE 2 MESES.

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Decana (I) Prof. Lía Fernández, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, procedió a contratar a la Lic. Susana Chaud, CI. 1.486.794/1, con una remuneración equivalente a un cargo Esc.G, Grado 4, 40 horas semanales, N°4413, desde la toma de posesión y por el período de dos meses, para desempeñar las siguientes tareas: "coordinación y dictado de clases en el curso de Educación Permanente, Experto en cuidados en la Manipulación y Administración de Tratamientos con fármacos antineoplásicos", de acuerdo a lo indicado en el formulario de solicitud de contrato docente adjunto en la actuación N°1, antecedentes que lucen en el Distr. N° 221150-000484-25.

55.

(Exp. N°221150-000500-25) - Asunto: POSGRADO - EDUCACIÓN PERMANENTE - ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE CONTRATO PARA LA LIC. ALANA APARICIO, CI: 4.505.963-8, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G°3, 10HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y POR EL PERIODO DE UN MES.

Distribuido Nro: 221150-000500-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Decana (I) Prof. Lía Fernández, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, procedió a contratar a la Lic. Alana Noel Aparicio Ernest, C.I. 4.505.963/8, con una remuneración equivalente a un cargo Esc.G, G° 3, 10 horas semanales, cargo N° 3456, desde la toma de posesión y por el período de un mes para desempeñar las siguientes tareas: "enseñanza clínica dentro del curso de Educación Permanente, Experto en cuidados en la Manipulación y Administración de Tratamientos con fármacos antineoplásicos", de acuerdo a lo indicado en el formulario de solicitud de contrato docente adjunto en la actuación N°1, antecedentes que lucen en el expediente N°221150-2000500-25.

Donación simple

56.

(Exp. N° 006382-000075-25) - Asunto: SOLICITUD DONACIÓN DE MOBILIARIO

Distribuido Nro: 006382-000075-25

P. de R.:

Visto: La nota presentada por la Directora del Área de Cultura SCIBU/Udelar, solicitando la donación del mobiliario que se detalla a continuación:

- una biblioteca con puertas de vidrio y madera.
- una mesa de arrime rectangular de madera.
- dos muebles de guardado con puertas corrediza,

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Acceder a la donación solicitada, de acuerdo con el detalle.

Informes

57.

(Exp. Nº 331500-000013-25) - Asunto: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA RESPECTO A CASO DE ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA SEDE RIVERA

Distribuido Nro: 331500-000013-25

P. de R.:

En virtud de lo solicitado por este Consejo, tomar conocimiento de lo informado por la Sección Bedelía del Centro Universitario de Rivera, en relación a la situación del estudiante Gabriel Ramos quien se encuentra sancionado con prohibición de ingreso a la Institución desde el 15/12/2023 hasta el 07/12/2025, de acuerdo a la resolución Nº 642 del Cenur Noreste de fecha 6/09/2024, antecedentes que lucen en actuación Nº 3 del expediente.

58.

(Exp. Nº 301640-000039-24) - Asunto: LLAMADO Nº 037-2024 -- LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DOCENTE DE PROFESOR ADJUNTO ESC. G, Gº 3, 20 HS SEMANALES, DEDICACIÓN HORARIA MEDIA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (ENSAME), CURE

(Ver actuación Nº 16 del expediente)

Distribuido Nro: 301640-000039-24

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución Nº 7 del Consejo Centro Universitario Regional Este de la Udelar de fecha 20/08/2025, en el sentido de que se resuelve dar por terminado el llamado a un cargo Gº 3, para la Licenciatura en Enfermería ENSAME para el Centro Universitario Regional Este, Rocha, en virtud de que vencido el plazo no se presentó ningún aspirante.

59.

(Exp. Nº 221000-000006-25) - Asunto: CULMINACIÓN DE CONTRATOS PASANTES CONVENIO INAU-UDELAR

Distribuido Nro: 221000-000006-25

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado por la Directora de División Administrativa, en relación a la culminación de los contratos de pasantes del INAU, en el marco del convenio INAU-UDELAR, antecedentes que lucen en el Distribuido Nº 221000-000006-25.

60.

- **Asunto:** Cambio de calendario de la "UC Aproximación al cuidado en personas con consumo problemático de sustancias", solicitado por la Prof. M.^a Araceli Otarola.

Replanificación ENSAME

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el cambio de calendario de la "UC Aproximación al cuidado en personas con consumo problemático de sustancias", de acuerdo con lo solicitado por la Prof. M.^a Araceli Otarola, con el aval de la Comisión de Carrera.

Designación de Delegados

61.

(Exp. N° 220025-500221-21) - Asunto: Designación delegado para Comisión de Reválidas del Centro de Posgrado.

P. de R.:

Designar a como suplente para integrar la Comisión de Reválidas del Centro de Posgrado como representante del Orden Estudiantil.

Retribución por Actividades Posgrado

62.

(Exp. N° 220022-0000049-25) - Asunto: PAGO DOCENTE POR HORAS DICTADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DEL CURSO "DERECHO A LA SALUD. UNA MIRADA CRÍTICA SOBRE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL SISTEMA SANITARIO" PARA LUIS EDUARDO FRED A MUÑOZ

Distribuido Nro: 220022-000049-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Educación Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación 1.1 Rentas Generales, Progr. 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente, curso "**Derecho a la Salud, una mirada crítica sobre la estructura financiera del sistema sanitario**" para el Sr. Luis Freda, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.
2. Autorizar el traspaso correspondiente a dicha Facultad.

63.

(Exp. N° 311250-000451-24) - Asunto: SOLICITUD DE TRASPASO A FACULTAD DE ENFERMERÍA, PARA EL PAGO DEL DICTADO DEL CURSO UEP "SUFRIMIENTO PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL Y CONDUCTA SUICIDA" A LA DOCENTE SOLANGE MACEDO - TRASPASOS UCEP 2024.

Distribuido Nro: 311250-000451-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Educación Permanente, elevada por la Comisión Regional de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación por traspaso de rubros, (SIAP) 2210910100.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente, curso "**Sufrimiento promoción de salud mental y conducta suicida**", para la Lic. Solange Macedo.

64.

(Exp. N° 311250-000476-24) - Asunto: SOLICITUD DE TRASPASO A FACULTAD DE ENFERMERÍA, PARA EL PAGO DEL DICTADO DEL CURSO UEP "ABORDAJE DE ENFERMERÍA A USUARIOS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS EN LOS SERVICIOS POLIVALENTES." A LA DOCENTE RUTH DIAZ - TRASPASOS UCEP 2024.

Distribuido Nro: 311250-000476-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Educación Permanente, elevada por la Comisión Regional de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación por traspaso de rubros, (SIAP) 2210910100.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente, curso "**Abordaje de Enfermería a usuarios con consumo problemático de sustancias en los servicios polivalentes**", para la Lic. Ruth Díaz.

65.

(Exp. Nº220022-000037-25) - Asunto: PAGO DOCENTE POR HORAS DICTADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DEL CURSO "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y PRIMEROS AUXILIOS EN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS DESTINADAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES" PARA CELESTE VIERA

Distribuido Nro: 220022-000037-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Educación Permanente del curso "Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios en Actividades Físicas y Deportivas destinadas a Niños, Niñas y Adolescentes", elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.820.23.105.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente del curso "Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios en Actividades Físicas y Deportivas destinadas a Niños, Niñas y Adolescentes", para la Lic. Celeste Annalet Viera Obal.

66.

(Exp. Nº220022-000042-25) - Asunto: PAGO DOCENTE POR HORAS DICTADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DEL CURSO "AVANCES EN PEDIATRÍA" PARA PATRICIA GALEANO, AMPARO HUGUET, MARÍA DEL CARMEN FONTAL Y CAROLAYN NASSIF

Distribuido Nro: 220022-000042-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Educación Permanente del Curso "Avances en Pediatría", elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.820.23.105.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente del Curso "Avances en Pediatría", para las Licenciadas. Sra, Patricia Galeano, Amparo Huguet, María del Carmen Fontal, Carolayn Nassif.

Aval como Servicio de Referencia Académica

67.

(Exp. Nº 311260-000064-25) - Asunto: LLAMADO PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE DOS CARGOS DE ASISTENTE, ESC. G, Gº 2, 24 HS. SEMANALES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA MATERNO INFANTIL DE FACULTAD DE ENFERMERÍA CENUR LITORAL NORTE.

P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar la realización del llamado a concurso de oposición y méritos para la provisión efectiva del cargo de Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, con las bases correspondientes, para la Unidad Académica de Materno Infantil, del CENUR Litoral Norte Salto, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 311260-000064-25.

Solicitudes Estudiantes del Centro de Posgrado

68.

(Exp. Nº 220040-000162-25) - Asunto: OVIEDO DELGADO LINDHA INGRID, C.I: 5.434.885-0 - ESTUDIANTE DE ESPECIALIDAD EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025 SOLICITA REVALIDA DE ASIGNATURAS BIOÉTICA, EPIDEMIOLOGÍA, METODOLOGÍA CIENTÍFICA Y PORTUGUÉS .

Distribuido Nro: 220040-000162-25

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por la estudiante de Especialidad en Cuidado Intensivo Gen.2025, Sra. Lindha Oviedo, de reválida de asignaturas Bioética, Epidemiología, Metodología Científica y Portugués.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Revalidar las asignaturas Epidemiología y Metodología Científica del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo por sus equivalentes Epidemiología y Metodología de la Investigación cursadas y aprobadas en la Maestría en Gestión y Salud Pública de la Universidad Católica del Uruguay.
2. No revalidar la asignatura Bioética por no existir razonable equivalencia.
3. Revalidar la asignatura optativa Portugués del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo por su equivalente Portugués Básico cursado y aprobado en el Programa Centro de Lenguas Extranjeras de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP-CODICEN) por existir razonable equivalencia con la asignatura optativa del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo.

69.

(Exp. Nº 220040-000166-25) - Asunto: MEDINA BORDAGORRIA GIOVANNA , C.I. 5.517.871-5 SOLICITA RENUNCIA AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025

Distribuido Nro: 220040-000166-25

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por la Sra. Giovanna Medina, de renuncia al Programa de Formación de Especialista en Cuidado Intensivo Gen. 2025.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Giovanna Medina, al Programa de Formación de Especialista en Cuidado Intensivo.
2. Sugerir a la peticionante continuar el cursado en la próxima edición, reconociéndole lo abonado por concepto de derechos universitarios, correspondiente a una cuota del Programa de Formación de Especialista en Cuidado Intensivo.

70.

(Exp. Nº 220040-000180-25) - Asunto: FLEITAS YACOVAZZO CATHERINE ELIZABETH, C.I. 5105249-6 SOLICITA RENUNCIA AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025

Distribuido Nro: 220040-000180-25

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por la Sra. Catherine Fleitas, de renuncia al Programa de Formación de Especialista en Cuidado Intensivo Gen. 2025.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Catherine Fleitas, al Programa de Formación de Especialista en Cuidado Intensivo.
2. Sugerir a la peticionante continuar el cursado en la próxima edición, reconociéndole lo abonado por concepto de derechos universitarios, correspondiente a 4 cuotas del Programa de Formación de Especialista en Cuidado Intensivo.

71.

(Exp. Nº 220040-000163-25) - Asunto: RADO NORDEMANN MARÍA VALENTINA, C.I: 4.916.547-1 - ESTUDIANTE DE ESPECIALIDAD EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025 SOLICITA REVALIDA DE ASIGNATURAS BIOÉTICA, EPIDEMIOLOGÍA Y METODOLOGÍA CIENTÍFICA

Distribuido Nro: 220040-000163-25

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por la estudiante de Especialidad en Cuidado Intensivo Gen.2025, Sra. María Valentina Rado Nordemann, de reválida de asignaturas Bioética, Epidemiología y Metodología Científica.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a) Acceder en forma excepcional a la reválida de las asignaturas Epidemiología y Metodología Científica del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo por sus equivalentes cursadas y aprobadas en la Maestría en Gestión y Salud Pública de la Universidad Católica del Uruguay.
- b) No acceder a la reválida de la asignatura Bioética por entender que no existe razonable equivalencia en contenidos.

72.

(Exp. Nº 220028-000018-25) - Asunto: JUAN DUTRUEL ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL GEN.2025 SOLICITA REVALIDA DE ASIGNATURAS INVESTIGACIÓN I, ADMINISTRACIÓN, DEONTOLOGÍA, INVESTIGACIÓN II DEL TRONCO COMÚN Y ASIGNATURAS DEL ÁREA ESPECÍFICA: MOD. VI “EDUCACIÓN Y SALUD” POR “PROMOCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR” Y “SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DE PROYECTOS” Y MOD. XVI “PROBLEMAS DE LA INVESTIGACIÓN” POR “PRÁCTICA CLÍNICA BASADA EN LA EVIDENCIA” CURSADAS Y APROBADAS EN MAESTRÍA EN GESTIÓN Y SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY .

Distribuido Nro: 220028-000018-25

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por el Sr. Juan Dutruel estudiante de Maestría en Salud Mental Gen.2025, de reválida de asignaturas Investigación I, Administración, Deontología, Investigación II del tronco común y asignaturas del área específica: Mod. VI “Educación y Salud”, por "Promoción de Salud y Bienestar" y "Salud Pública y Gestión de Proyectos" y Mod. XVI "Problemas de la Investigación " por "Práctica Clínica Basada en la Evidencia", cursadas y aprobadas en Maestría en Gestión y Salud Pública de la Universidad Católica del Uruguay.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Revalidar la asignatura “Administración” por “Administración aplicada a las instituciones de salud” y demás asignaturas cursadas en el primer año de la Maestría en Gestión y Salud Pública de la Universidad Católica del Uruguay;
2. Revalidar la asignatura “Deontología” por “Aspectos éticos-legales en el sector salud”.
3. Revalidar la asignatura “Educación y Salud” (Mod. VI) por sus equivalentes “Promoción de salud y bienestar” y “Salud Pública y Gestión de Proyectos”.
4. No revalidar las asignaturas Investigación I, Investigación II ni Problemas de investigación (Mód.XVI) por entender que no existe razonable equivalencia en contenidos ni en carga horaria.

73.

(Exp. Nº 220040-000158-25) - Asunto: ALMEIDA SILVA BRENDA ANAHÍ, C.I. 5355571-3 ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025 SOLICITA POSTERGAR EL CURSADO DE LA INSTANCIA PRÁCTICA CON LA PRÓXIMA EDICIÓN.

Distribuido Nro: 220040-000158-25

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por la Sra. Brenda Almeida, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2025, de postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima edición.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud presentada por la petitionerante de postergación del cursado de la experiencia práctica clínica con la próxima edición, reconociéndole los pagos efectuados por concepto de derechos universitarios, con el ajuste de costos correspondiente.

74.

(Exp. Nº 220040-000161-25) - Asunto: PUENTES ETCHEVERRY YANINA MACARENA C.I. 5365326-2 SOLICITA RENUNCIA AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025.

Distribuido Nro: 220040-000161-25

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por la Sra. Yanina Puentes, de renuncia al Programa de Formación de Especialista en Cuidado Intensivo Gen. 2025.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Yanina Puentes, al Programa de Formación de Especialista en Cuidado Intensivo.
2. Sugerir a la peticionante continuar el cursado en la próxima edición, reconociéndole lo abonado por concepto de derechos universitarios, correspondiente a una cuota del Programa de Formación de Especialista en Cuidado Intensivo.

75.

(Exp. Nº 220040-000173-25) - Asunto: GÓMEZ CILINTANO MARÍA LETICIA C.I. 4349921-6, ESTUDIANTE DE ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD GEN. 2025 SOLICITA REVÁLIDA DE ASIGNATURAS METODOLOGÍA APROBADA EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2014.

Distribuido Nro: 220040-000173-25

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por la Sra. María Leticia Gómez Cilintano - C.I. 4.349.921/6 Estudiante de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud Gen.2025, solicita reválida de Metodología aprobada en el Programa de Formación de Especialistas en Cuidados Intensivos, Gen.2014.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar la asignatura Metodología del Programa de Formación de Especialistas en Administración y

Gestión de Servicios de Salud por su equivalente Metodología Científica cursada y aprobada en el

Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo.

76.

(Exp. Nº 220022-000044-25) - Asunto: DEVOLUCIÓN - CURSO DE EDUCACIÓN PERMANENTE: "ENFERMERÍA NAVEGANTE EN ONCOLOGÍA" - SOLICITADO POR MARIANA FERRARI AROCENA

P. de R.:

Visto: La solicitud de renuncia y devolución del pago efectuado para la realización del curso de Educación Permanente: "Enfermería Navegante en Oncología", presentada por la Lic. Mariana Ferrari.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Mariana Ferrari al curso de Educación Permanente: "Enfermería Navegante en Oncología".
2. Reintegrar a la peticionante el dinero correspondiente abonado por el curso.

77.

(Exp. Nº 220022-000043-25) - Asunto: DEVOLUCIÓN - CURSO DE EDUCACIÓN PERMANENTE: "EXPERTO EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO" - SOLICITADO POR STEFANIE YAMIRA LORENZO MENY

Distribuido Nro: 220022-000043-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de renuncia y devolución del pago efectuado para la realización del curso de Educación Permanente: "Experto en Enfermería en Centro Quirúrgico", presentada por la Lic. Stefanie Lorenzo.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Stefanie Lorenzo al curso de Educación Permanente: "Experto en Enfermería en Centro Quirúrgico".
2. Reintegrar a la peticionante el dinero correspondiente abonado por el curso.

78.

(Exp. Nº 220022-000047-25) - Asunto: DEVOLUCIÓN - CURSO DE EDUCACIÓN PERMANENTE: "ADICCIÓN Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS" - SOLICITADO POR SOFIA LASPIUR CAMARGO

Distribuido Nro: 220022-000047-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de renuncia y devolución del pago efectuado para la realización del curso de Educación Permanente: "Adicción y consumo problemático de sustancias", presentada por la Lic. Sofía Laspiur.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Sofía Laspiur, al curso de Educación Permanente: "Adicción y consumo problemático de sustancias".
2. Reintegrar a la peticionante el dinero correspondiente abonado por el curso.

Asuntos postergados a consideración

79.

- **Asunto: Pronunciamiento de la Facultad de Enfermería frente a los hechos de violencia vicaria acontecidos recientemente en nuestro país.**

Nota

P. de R.:

A consideración del Consejo

80.

- (Exp. Nº 301200-000015-25) - Asunto: MESA COORDINADORA DEL ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD DEL CURE - FACULTAD DE ENFERMERÍA.**

Distribuido Nro: 301200-000015-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

81.

- (Exp. Nº 221900-000008-24) - Asunto: NOTA DE COMISIÓN EDILICIA REFERENTE AL AVANCE DE LAS OBRAS EN EPB. (Actuación Nº 9 del expediente)**

Distribuido Nro: 221900-000008-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

82.

- (Exp. Nº 221190-000008-25) - Asunto: COMISIÓN DE SEGURIDAD DE ESTUDIANTES Y TRABAJADORES (COSSET) (Actuación Nº 7 del expediente)**

Distribuido Nro: 221190-000008-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

83.

(Exp. Nº 221160-000030-24) - Asunto: INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN PILOTO "ESPACIO DE ESCUCHA", PRESENTADO POR LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL.

(Informe de D.G.J. en actuación Nº4 e informe de Comisión Delegado Protección de Datos Personales en actuación Nº8.)

Distribuido Nro: 221160-000030-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

84.

(Exp. Nº 221160-000013-25) - Asunto: INFORME DE SITUACIÓN DEL PROGRAMA LLEVADO A CABO POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE ESTUDIANTES PRIVADOS DE LIBERTAD.

Distribuido Nro: 221160-000013-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

85.

(Exp. Nº 001022-000028-25) - Asunto: INFORME RELATIVO A DENUNCIA 16/25 - UCVAD

(CARÁCTER RESERVADO)

Distribuido Nro: 001022-000028-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

Asuntos a consideración

86.

(Exp. Nº 011150-000017-25) - Asunto: LA SRA. L.C.O. PRESENTA RECURSO DE REVOCACIÓN Y JERÁRQUICO EN SUBSIDIO, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA.

Distribuido Nro: 011150-000017-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

II - INFORMES DE DECANATO